



PUNTA ARENAS, 10 DIC. 2009

**Vistos** : i.- Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda año 2004.  
ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 del 2006, la Res. N° 1600/2008 de la Contratoría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. N°5493 15-07-2004 Res. DV 1621 25-04-07..

**Considerando** : Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Marítimo para Personal, Vehículos y Fletes de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades : Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas.  
Que, de acuerdo al Certificado N° 0297 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transbordadora Austral Broom S.A, como Único Proveedor (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 19.886) y El Art. 8° , Letra d) de la ley N° 19.886 y Art. 10°, N° 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público.O.C.N° 1006-297-SE09.

**RESUELVO**  
( Exento )

DV.XII R N° 1009

**TRAMITADA**  
Fecha: 10 DIC. 2009  
OFICIAL DE PARTES

ACÉPTESE / PÁGUESE  
CASA COMERCIAL : TRANSBORDADORA BROOM S.A.

CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Servicio de Transporte para personal, vehiculos y fletes de la Dirección de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas-Porvenir-Punta Arenas.		0
	54737 - 54752 - 54771 - 54779 - 54784 - 433429 - 433430.		112.800
		<b>NETO</b>	<b>112.800</b>
		<b>IVA (19%)</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>112.800</b>

PRESUPUESTO AÑO 2009

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE : Ciento doce mil ochocientos pesos.

IMPUTACIÓN : 22.08.007

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MBV/svp  
NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
RUT: 61.202.600-0  
GIRO : FISCAL  
DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO

FRANCISCO O. ROJAS LOPEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
XII REGIÓN

Croacia 722, 4° Piso, Pta. Arenas / Chile  
Teléfono (56-61) 612037 | Fax (56-61) 612038  
[www.magallanes.vialidad.cl](http://www.magallanes.vialidad.cl)

Dirección de Vialidad  
DRV XII Región  
PROCESO N° 2182455